

Autoriza aporte a Institución
de la comuna.

04166
DECRETO EXENTO N° _____/

VALLENAR, 19 DIC. 2022

21 DIC. 2022

VISTOS:

- 1.-El Acuerdo 254 de la Sesión Ordinaria N°35 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Asociación de Funcionarios Municipales de Vallenar.
- 2.-El Decreto Exento N° 1609 de Alcaldía del 27/04/2017 y El Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde"
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º Autorízase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE VALLENAR ESTER AGUILAR PALMA	Aporte que será utilizado para solventar gastos de premiación al concurso interno para promover el trabajo en equipo al interior de la Municipalidad, actividad denominada "Decoración y Hermoseamiento con motivos navideños".	254	\$ 300.000.-
		Total	\$ 300.000.-

2º.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006-000 "Voluntariado" Área de Gestión 4-17-17 del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA**

HUMBERTO ARTURO ROJAS MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



CAROL ENEDINA GONZALEZ CHILLA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Transparencia Municipal ✓
 - Arch. Of. de Partes
- CEGCH/HARM/TLIM/cktv.-

**Vallenar
Avanza**